



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00287458- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de la Licitación Pública Internacional N° 01/2024: "Adquisición de dispositivo de almacenamiento secundario de gran capacidad - para CCAD - PSI" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decretos 1023/01, artículo 25 inciso y artículo 26 inciso b) punto 2; Decreto 1030/16 artículos 10 y 13, Ordenanza HCS 5/2013, artículo 2° Punto I, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023;

Que en el orden 33 se acompaña la RR-2023-3162-E-UNC-REC que autorizó el llamado a licitación pública;

Teniendo en cuenta lo actuado por las Direcciones de Presupuesto y de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 96 y 99 respectivamente, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-74796-UNC-DGAJ#SG a orden 102;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública Internacional N° 01/2024, convocada para la "Adquisición de dispositivo de almacenamiento secundario de gran capacidad - para CCAD - PSI"; autorizada por RR-2023-3162-E-UNC-REC, adjudicando la misma a la firma GRUPO GALMES S.R.L. CUIT N° 30-57297958-6, invirtiendo en ello la suma total de U\$D 247.827,29 (dólares doscientos cuarenta y siete mil ochocientos veintisiete con 29/100), e imputada: Programa 80, subprograma 30-INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA. Reserva preventiva NUP 184/2023.

ARTÍCULO 2°.- Designar integrantes de la Comisión de Recepción a los siguientes

profesionales:

Titulares: Dr. Nicolas Wolovick, Ing. Guillermo Getar, An. Mathias Molina Castro.

Suplentes: Ing. Mauro Pereira; Ing. Lucas Manjarres; An. Enrique Alberto D'Intino Tagliavini.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.